UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional de la Autonomía y Autarquía Universitaria en Argentina

RES - 2024 - 81 - CD-ECO # UNNE

Sesión, 22/02/2024

VISTO:

El Expediente Nº 26-2022-03163; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por Resolución Nº 739/22–CS, al **Magister Eduardo Alberto Aguilar** para la permanencia en su cargo de **Profesor Adjunto, con Dedicación Simple**, de la unidad curricular **Política Económica (Historia De Las Políticas Económicas y Sociales de la Argentina - Plan 2018)**;

Que la Evaluación corresponde al periodo Noviembre de 2018 a Noviembre de 2022 y la misma se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 956/09 -CS- y su modificatoria Res. Nº 746/23 -CS-, en Modalidad Virtual;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que el Artículo 114º de la ordenanza de Carrera Docente, aprobada por Resolución Nº 956/09 y su modificatoria 887/11-CS, establece: "...En ella la Comisión Evaluadora procederá a considerar los aspectos vinculados a la actualización y especialización en el campo del conocimiento…"

Que del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora surgen inconsistencias que no permiten interpretar de forma clara como se merituó o valoró cada uno de los antecedentes, aportados por el docente para el período evaluado;

Que también resulta llamativa la apreciación hecha por la comisión evaluadora respecto de la aparente falta de actualización del material de estudio utilizado en el cursado; como asimismo, de las cuestiones vinculadas con un pos título supuestamente impartido por el docente durante el periodo evaluado, en forma simultánea y durante las clases de la materia de la carrera Licenciatura en Economía, todo lo que aparece valorado de forma expresa como fundamentación para aconsejar la renovación del cargo, tal como lo prescribe el art 116- inc. 1, de la Ordenanza de Carrera Docente -

Resolución Nº 956/09 –CS. que expresa textualmente *"Los docentes que integran la Comisión Evaluadora emitirán un dictamen explícito y fundado, en forma de Acta, indicando detalladamente la valoración de las partes constitutivas de la Evaluación";*

Que el punto 1º del Artículo 118º de la de la ordenanza de Carrera Docente, aprobada por Resolución Nº 956/09 y su modificatoria 885/11-CS, establece: "*ARTÍCULO 118°- Renovación de designaciones de Profesores. Dentro de los treinta (30) días corridos de haberse expedido la comisión evaluadora y sobre la base del dictamen, el Consejo Directivo de la Facultad deberá resolver: 1) Devolver el dictamen a la Comisión para su revisión en similares términos a lo establecido en el artículo 61°, o solicitar su ampliación o aclaración, en todos los casos estableciendo el plazo para expedirse."*

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 22-02-2024;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar a los Integrantes de la Comisión Evaluadora Profesores Diego Ramón Álvarez, Mauro Abramovich y Claudia Benítez Femenia, que tuvo a su cargo la Evaluación Docente del **Magister Eduardo Alberto Aguilar**, para la renovación del cargo de **Profesor Adjunto, con Dedicación Simple**, de la unidad curricular **Política Económica (Historia De Las Políticas Económicas y Sociales de la Argentina - Plan 2018)**, dispuesta por Resolución Nº 739/22-CS, que dentro de diez (10) días corridos de notificada la presente Resolución, formulen **aclaración/ampliación** del dictamen emitido.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 06/03/2024 16:48:34
Cargado por: NORMA GRACIELA BONO

Sistema: sudocu
Fecha: 06/03/2024 17:07:35
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND

Sistema: sudocu
Fecha: 07/03/2024 12:38:00
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIO